



Murcia, 21 de septiembre de 2011
N/Refª. 509 BM/JCG
Asunto: **INSCRIPCIÓN REGISTRO**

TRANSGALLEGO LOGISTIC, S.L.
AVENIDA FRANCISCO SALZILLO,
PARC. 26-12C . POL IND OESTE
30169 - SAN GINES (MURCIA)

Para su conocimiento y que surta los efectos a que le autoriza la legislación vigente en materia alimentaria, le comunico que, de conformidad con los artículos 1º, 2º y 3º del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, B.O.E. nº 57, de 8 de marzo, su industria/establecimiento ha sido inscrito/a en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos con el número indicado.

RAZÓN SOCIAL: TRANSGALLEGO LOGISTIC, S.L.

CIF/NIF: B30306864

DOMICILIO SOCIAL: AVENIDA FRANCISCO SALZILLO, PARCELA 26-12C . POL IND OESTE - 30169 - SAN GINES (MURCIA)

DOMICILIO INDUSTRIAL: AVENIDA FRANCISCO SALZILLO, PARC. 26-12C . POL IND OESTE - 30169 - SAN GINES (MURCIA)

CLAVE: 40 ALMACENISTAS, DISTRIBUIDORES, ENVASADORES, IMPORTADORES POLIVALENTES Y TRANSPORTISTAS

CATEGORÍAS/ACTIVIDADES:

6/05 CAT ESPECIFICA TRANSPORTES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A TEMPERATURA REGULADA (DISTINTO DE GRANEL)

6/06 CAT ESPECIFICA TRANSPORTES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SIN CONTROL DE TEMPERATURA

NÚMERO R.G.S.A.: 40-31686-MU

La inscripción en el Registro no excluye la responsabilidad del operador económico respecto del cumplimiento de la legislación alimentaria que le compete, conforme al artículo 17 de Reglamento (CE) Nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 28 de Enero del 2002.

La modificación de cualquiera de los datos de información obligatoria, señalados en el R.D. 191/2011 de 18 de febrero, B.O.E. nº 57 de 8 de Marzo, o el cese definitivo de actividad económica de los establecimientos, se presentaran ante esta Unidad que podrá dar lugar a las actuaciones de oficio, conformemente reflejadas a los Art 6º, 7º y 8º del citado Real Decreto.

EL JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y ZONOSIS



Fdo. Blas A. Marsilla de Pascual

